



ESCUELA DE ALTERNANCIA

Nota de alcance:

La alternancia es una corriente pedagógica que, como su nombre lo indica, alterna un período de educación en el centro educativo con un período en el medio socio-profesional. De esta manera, el joven formado en este sistema sigue insertado en el medio, aunando estudio con práctica laboral.

La pedagogía en alternancia nace en Francia antes de la Segunda Guerra Mundial, impulsada por padres de jóvenes campesinos a partir de la reflexión con un sacerdote acerca de la educación que querían para sus hijos, que permitiera el arraigo del joven en el medio rural ante el obligado traslado a la ciudad para proseguir allí sus estudios. Se les reprochaba a las escuelas su enseñanza eminentemente teórica y con escaso anclaje a la realidad productora. Siguiendo el modelo francés, se estableció este tipo de enseñanza semipresencial con una forma de escolarización alterna basada en tres pilares fundamentales que interaccionan entre sí: Familia, Centro Escolar y Alumno.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de las siguientes fuentes:

Planteo de escuelas agrarias de alternancia. Disponible en:
<http://www.sociedaduruguaya.org/2006/06/planteo-de-escuelas-agrarias-de-alternancia.html>.

Echeverría Marcela et al. (2006). *Informe final: propuesta y fundamentos de la alternancia para reformulación Ciclo Básico Tecnológico.*